

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS M. CASTRO DÍAZ*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, Serie 2001-02, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2001.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Ángel C. Cora Romero
4. Hon. Wilfredo Rosa Santory
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
8. Hon. Efraín Díaz Robledo
9. Hon. Nardén Jaime Espinosa
10. Hon. Víctor Velázquez Casillas
11. Hon. Saúl González Gerena
12. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
13. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
14. Hon. Sonia L. Vázquez García
15. Hon. José L. Burgos Millet

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 97
Resolución Núm. 15

Serie 2000-01

Presentada por: *Administración*

PARA CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ASIGNACIONES QUE HA DE REGIR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2001-02, LOS DONATIVOS CORRESPONDIENTES EN LAS PARTIDAS DE LA OFICINA DEL ALCALDE A DIVERSAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: Es un requisito de ley la preparación de una resolución para la consignación de donativos a entidades sin fines de lucro, según establecido en la ley de Municipios Autónomos en el presupuesto general de ingresos y gastos.

Por Cuanto: Es el Alcalde quien tiene la autoridad delegada para distribución de donativos.

Por Cuanto: Es nuestro interés consignar como por la presente los donativos correspondientes para el Presupuesto General 2001-02 en el Departamento de Recreación y Deportes.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

Sección 1: Aprobar la consignación en el Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Humacao durante el Año Económico 2001-02 los donativos que se desglozan de la siguiente manera:

DONATIVOS

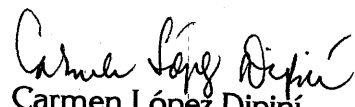
<u>Organización</u>	<u>Cantidad</u>
Maranatha Civil-Emergency	2,000.00
Legión Americana Puesto #7, Manuel Delgado	2,500.00
Muscular Dystrophy Association	500.00
Academia de Música Peña	1,000.00
Centro Cultural Antonia Sáez	1,000.00
Rondalla de Puerto Rico	5,000.00
El Parrandón Comunitario Bo. R. Abajo-P. Viejo	1,000.00
Sociedad Americana del Cáncer	500.00
Ejército de Salvación	500.00
Asoc. de Niños y Adultos con Retardación Mental	500.00


Asociación de Espina Bífida e Hidrocefalia de PR Inc	500.00
American Red Cross	500.00
C.O.R.D.A. de PR	<u>300.00</u>

TOTAL \$15,800.00


- Sección 2: Esta consignación de donativos aprobados por este Cuerpo Legislativo autorizan al Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse, la distribución de éstos según establecido por la Ley de Municipios Autónomos.
- Sección 3: La Oficina de Secretaría Municipal será responsable de cualificar las organizaciones incluidas en esta Resolución según especifica en el Reglamento Municipal para la otorgación de donativos. Asimismo, será responsable de enviar a la Asamblea Municipal una certificación de dichas cualificaciones.
- Sección 4: El Director de Finanzas verificará que las organizaciones cumplan con todos los requisitos antes de desembolsar los fondos.
- Sección 5: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda, al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y a los departamentos operacionales en este Municipio.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2001.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

**SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 11 DE sept 2001, Y
FIRMADA POR MI EL 12 DE septiembre DE 2001.**


José Quinones Burgos
Alcalde Interino